

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santaella**

Núm. 3.695/2014

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2014, se adjudicó el contrato de Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio en Santaella, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santaella.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Perfil del contratante: <https://www.santaella.es/perfil-del-contratante>

d) Número de expediente: SAAD/01/2013.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Gestión del Servicio Público.

b) Descripción: Servicio público de ayuda a domicilio.

e) Plazo de ejecución: 1 año (prorrogable 1 año).

g) CPV: 85320000-8.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Varios criterios de adjudicación.

4. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 11 de marzo de 2014.

b) Fecha de formalización: 24 de marzo de 2014.

c) Contratista: Rafael Luque Molina (ADL).

d) Importe de adjudicación: 163.200 euros (anualidad), 12,50 euros/hora de servicio (12,02 más 0,48 de IVA).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santaella, 19 de mayo de 2014. El Alcalde, Fdo. José Álvarez Rivas.